

PROCESO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL MAPA DE RIESGO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022						AVANCES	
	No.	RIESGOS	DESCRIPCIÓN DETALLE DEL RIESGO	VULNERALIDAD/DETON ANTE/CAUSA	(IMPACTO)	PROBABILIDAD	RESPONSABLE	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2022
1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	ELABORACIÓN DE LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES (INGRESOS Y GASTOS)	Revisión del procedimiento contable.	Desconocimiento de los procedimientos financieros y contables.	MODERADO	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - CONTADOR Y APOYO A LA GESTIÓN	La Institución Educativa en coordinación con cada uno de sus funcionarios realizó el manual de procesos y procedimientos del área financiera y contable a 30 de diciembre del 2022.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONTADOR
2. ANTI TRAMITES	agilizar y actualizar los procesos para la agilidad de trámites.	Socializar estrategias relacionadas con la reducción de trámite de las entidades públicas	Desconocimiento de la ley 0019 de 2012.	MODERADO	3	RECTOR	La Institución educativa Liceo Nacional, a corte de diciembre/2022 a través de la página web institucional, tiene implementada la plataforma académica SIGAWEB, generando desde está las constancias de estudios y el boletín académico de los estudiantes, atendiendo de esta forma la comunidad educativa, en el proceso de la ley antitrámites.	RECTOR
3. RENDICIÓN DE CUENTAS	No tener informada a la ciudadanía en general de la gestión llevada a cabo durante la respectiva vigencia	No cumplimiento al artículo 19 del Decreto 4791 de 2008, concordante con el Decreto 1075 de 2015.	No cumplimiento al artículo 19 del Decreto 4791 de 2008, concordante con el Decreto 1075 de 2015.	MODERADO	3	RECTOR	La institución Educativa Liceo, tiene establecido informes que rinde a la comunidad educativa en general y por ende generando los diferentes documentos de soporte y cuyos documentos son publicados en la página web, a diciembre 30 de 2022.	RECTOR
4. TRAMITE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Brindar atención a las partes interesadas, mediante respuestas de calidad, pertinentes y oportunas de las PQRS, trámites y servicios, a través de canales de comunicación institucionales, con el fin de favorecer la satisfacción de las partes interesadas.	Demoras u omisión en el direccionamiento a las áreas correspondientes para su gestión.	Ausencia de respuesta o demoras por parte de las áreas encargadas.	MODERADO	3	SECRETARIA Y RECTOR	1. La IE pública toda la información y esta es accesible por cualquier ciudadano y la información de un trámite esta diseñada con el fin que todos los ciudadanos estén enterados 2. La IE lleva a cabo seguimiento a Las PQRS a través del formato preestablecido, por la IE a diciembre 30 de 2022.	SECRETARIA Y RECTOR
5. MECANISMOS PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.	Dar a la comunidad la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, regulado por la Ley 1712 y el Decreto reglamentario 1081 de 2015.	Incumplimiento en implementar los MECANISMOS PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	No existe la ventanilla de correspondencia, esta se esta llevando en secretaría y por lo tanto no hay un control de la correspondencia	MODERADO	3	RECTOR	La Institución a corte de septiembre 30/2022 publicó en su PAGINA WEB los siguientes documentos: • Ejecución Presupuestal de Ingresos mensual • ejecución presupuestal de Gastos mensual o Estados Financieros mensuales • Plan Anual de Adquisiciones • Relación de la Contratación.	RECTOR

6. INICIATIVAS ADICIONALES	Acciones que conducen a realizar adiciones en las obras ejecutadas, por la generación de más items de obras inprevistas por la infraestructura muy antigua.	Aumento en costo del Contrato por los imprevistos generados afectando las obras contratadas y ejecutadas, afectando en algunas ocasiones el normal funcionamiento de los servicios prestados en otras dependencias.	Supervisión objetiva a los objetos contractuales / Factores ambientales y climáticos/ estructura deteriorada por el tiempo.	MODERADO	3	RECTOR	La IE a diciembre 30 de 2022, designa el supervisor o interventor respectivo para cada contrato, informes de los supervisores delegados como requisito exigible para la liquidación y pago de contratos, verificación de requisitos habilitantes, soportes hoja de vida y valoración de idoneidad de contratistas, dejando constancia en los respectivos informes de evaluación por parte del Comité evaluador delegado. Reseña fotográfica a las obras en ejecución.	RECTOR
----------------------------	---	---	---	----------	---	--------	---	--------

Presentó: INÉS HERRERA VIZCAYA  
 Rectora – Ordenadora del Gasto